



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

SECRETARÍA JUDICIAL

Correo electrónico ssdcsbuc@cndj.gov.co

CIRCULAR NÚMERO 013 DE 2024

BUCARAMANGA, VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	No. de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA
LEONARDO HERRERA ANAYA	13840090	213616	Abogado	SANTANDER	68001110200020190041001	Suspensión (24) Meses MULTA DOS (2) SMMLV	16/09/2024	24/09/2024
CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BENITES	37581200	191665	Abogado	SANTANDER	68001110200020210000501	Censura	17/09/2024	24/09/2024

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co - seleccione su perfil de navegación - Abogados - submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO.


Original Firmado
ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Firmado Por:
Orlando Perez Aguilar
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b7bc7508445f038b309f29a2785175bbb4c7d5840ab53fba0491ec5a1a61bbf**

Documento generado en 24/09/2024 04:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>